

**DISTRIBUCIONES EXPRESS S.A.**

Por escritura 105 de fecha 01/06/2020 se constituyó una sociedad anónima: 1) Accionistas: Vicente Raúl VALENZUELA LOPEZ, paraguayo, nacido el 19/07/1977, D.N.I. 95.185.362, CUIT 20-95185362-4, soltero, comerciante, con domicilio en Vargas 551, Localidad y Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Juan Carlos ARENAS GUARAMATO, venezolano, nacido el 09/06/1990, D.N.I. 95.947.761, CUIT 20-95947761-3, soltero, comerciante, con domicilio en la Avenida Córdoba 3949, 9º piso departamento "E", C.A.B.A.; 2) Denominación social: DISTRIBUCIONES EXPRESS S.A.; 3) Domicilio: 25 de mayo 749, 5º piso, departamento "17", C.A.B.A.; 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en todo el territorio del país y en el extranjero, a las siguientes actividades: La prestación de servicios logísticos y de transporte de cargas sean de productos alimenticios, metalúrgicos, electrodomésticos, para la construcción, efluentes y residuos tóxicos, por medio de camiones, camionetas y/o vehículos similares, incluyendo logística, almacenamiento, depósito y distribución de los elementos en tránsito. Podrá importar y exportar bienes y servicios para el desarrollo de la actividad, así como ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, agencias y/o franquicias.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no resulten prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en la IGJ; 6) Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Los socios suscriben el 25 por ciento del capital social según el siguiente detalle: Vicente Raúl VALENZUELA LOPEZ suscribe la cantidad de 95.000 ACCIONES ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; y Juan Carlos ARENAS GUARAMATO suscribe la cantidad de 5.000 ACCIONES ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, conf. art. 188 Ley 19550; 7) Administración: directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por tres ejercicios. Director titular y Presidente: Vicente Raúl VALENZUELA LOPEZ; Director suplente: Juan Carlos ARENAS GUARAMATO. Todos los directores constituyeron domicilio especial en 25 de mayo 749, 5º piso, departamento "17", C.A.B.A.; 8) Representación legal: corresponde al presidente, y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. 9) Fiscalización: prescinde de la sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31 de Marzo.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 01/06/2020 Reg. N° 1331 Nicolás Liporace - Matrícula: 5497 C.E.C.B.A.

e. 09/06/2020 N° 22655/20 v. 09/06/2020

**Fecha de publicacion:** 09/06/2020